



SALTA, 07 MAY 2018

RESOLUCIÓN N°

137

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9207/18 – Cpde. I

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Lic. Sandra Díaz de Cortés, Presidente de la Fundación de Apoyo para Personas con Necesidades Especiales, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial a las jornadas de actualización “**Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad: mitos y realidades**”, a realizarse el 6 y 7 de Mayo de 2018, en Salón Auditorium Hotel Patios de Lerma – Ameghino 653 y Sede de la Fundación – Dr. Adolfo Güemes 81, Salta Capital; y

CONSIDERANDO

Que los destinatarios de la capacitación serán Directivos, Docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario, de educación, especial y equipos escolares interdisciplinarios;

Que la acción se realizará el 6 y 7 de Mayo de 2018, con una carga horaria de 21 horas reloj, equivalente a 28 horas cátedra;

Que el curso se enmarcará en la modalidad presencial, siendo los capacitadores: Lic. Sandra Díaz de Cortés, Lic. Jorge Alejandro Hirsch y Lic. Juan José Ruíz Rodríguez;

Que los objetivos generales son:

- Brindar a los docentes de todos los niveles educativos, capacitación en la temática de inclusión de los niños con Trastornos por Déficit de Atención e Hiperactividad.
- Capacitar a los docentes y directivos sobre cuadros clínicos que generan el TDAH.
- Formar a los profesionales de la educación con el encuadre teórico de los conceptos básicos de la neuropsicología del TDAH.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

137

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9207/18 – Cpde. I

- .- Promover a los docentes herramientas teóricas y prácticas para el diseño de estrategias útiles para el abordaje de niños con TDAH.
- .- Comprender a la educación como un valor dentro de la Política Educativa, en constante búsqueda de una mejor calidad educativa y de vida para el niño.
- .- Lograr una articulación entre las instituciones educativas y los equipos de salud.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo a las presentes jornadas de actualización;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo a las jornadas de actualización “**Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad: mitos y realidades**”, de acuerdo a la presentación realizada por la Lic. Sandra Díaz de Cortés, Presidente de la Fundación de Apoyo para Personas con Necesidades Especiales, destinada a Directivos, Docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario, de educación, especial y equipos escolares interdisciplinarios, que se realizará el 6 y 7 de Mayo de 2018, en Salón Auditorium Hotel Patios de Lerma – Ameghino 653 y Sede de la Fundación – Dr. Adolfo Güemes 81, Salta Capital.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta